

# ***IES JUAN GOYTISOLO***

---

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**ECONOMÍA DE LA EMPRESA**

**Curso académico 2018/2019**

**Profesora: Clara Fraile Moraga**

---

**INDICE**

<b>Apartado</b>	<b>.....Página</b>
1. Justificación normativa. Cuestiones generales sobre la programación.....	3
2. Introducción a la materia.....	5
3. Los objetivos.....	6
3.1. Objetivos generales.....	6
3.2. Objetivos de materia.....	7
4. Los contenidos y su distribución temporal.....	8
5. Los criterios de evaluación-estándares de aprendizaje y su distribución temporal.....	10
6. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.....	18
7. Contenidos de carácter transversal al currículo.....	19
8. Metodología.....	21
9. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación en consonancia con las orientaciones metodológicas establecida.....	22
10. Medidas de atención a la diversidad.....	27
11. Materiales y recursos didácticos.....	28
12. Actividades complementarias y extraescolares.....	29
13. Las actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.....	30
14. Las propuestas de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.....	31
15. Autoevaluación.....	31
16. Bibliografía.....	32

## 1. Justificación normativa. Cuestiones generales sobre la programación.

La programación didáctica ha de ser un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Para la ESO: Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Para la ESO: ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Para su desarrollo se ha de tener en cuenta, además de la normativa mencionada, los criterios generales establecidos en el proyecto educativo del centro, así como las necesidades y características del alumnado.

Según las Ordenes de 14 de julio de 2016, los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de los elementos del currículo establecido (Decreto 110/2016, Decreto 110/2016 y Anexos I, II y III de las Ordenes de 14 de julio de 2016), siendo aprobadas por el Claustro de Profesorado. Dichas programaciones podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

Según se establece en el art. 6 de la LOMCE/2013 y el art. 2 del Real Decreto 1105/2014, **el currículo constituye** la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas, siendo éstos:

- a) **Los Objetivos:** referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- b) **Las Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) **Los Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición

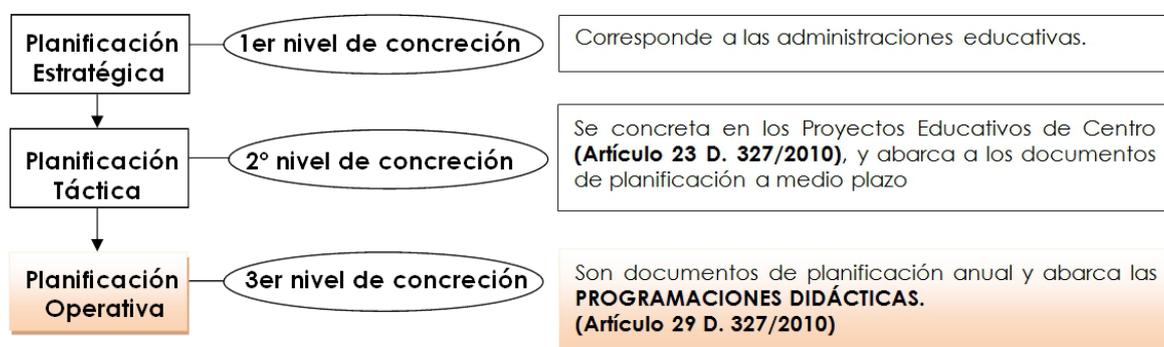
de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

- d) **Los Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
- e) **Los Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- f) **La Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Por ello, autores como Arreaza (2011) y Antúnez, Imbernóm y Zabala (2006), la **programación didáctica constituye** el medio de planificación que diseña y concreta la secuencia lógica y coherente por la cual el alumnado deba adquirir las competencias clave previstas a través de:

1. Las capacidades contempladas en los objetivos establecidos.
2. La ordenación de los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje
3. Los procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación.
4. Las orientaciones y estrategias metodológicas: diseño de actividades y tareas relevantes.

Siguiendo la propuesta de Antúnez (2007), la programación didáctica articula uno de los tres niveles de concreción curricular: La planificación operativa



La programación didáctica plasma la intención educativa más cercana al aula, y por tanto a la realidad educativa. No puede ser, en modo alguno, un proceso independiente y aislado, sino que debe realizarse en el marco del Currículo establecido por la Administración y por el Proyecto Educativo de Etapa.

**La necesidad de realizar una programación didáctica** que sistematice el proceso de enseñanza-aprendizaje **se justifica** por muy diversas razones que, suponen a su vez, los beneficios de la misma. Imbernón (2010), entre otras, señala las siguientes:

- Ayuda a eliminar el azar y la improvisación.

- Sistematiza, ordena y concreta el proceso indicado en el marco legal y en el proyecto educativo de etapa, contando con suficiente flexibilidad para dejar margen a la autonomía pedagógica.
- Permite adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto.
- Propicia la reflexión sobre el quehacer docente.

Según el Decreto 110/2016, el Decreto 110/2016 y las Ordenes de 14 de julio de 2016, una buena programación no viene definida por la cantidad de elementos que se contemplan en ella, sino por considerar sólo los suficientes y necesarios para llevar a cabo la tarea educativa. Para realizar una programación no basta con que los elementos estén seleccionados, sino que todos esos elementos deben estar RELACIONADOS entre sí; de lo contrario, no se consigue la unidad y coherencia pedagógica vertical y horizontal que debe tener toda programación.

En un principio, no se puede pensar que todo tal y como se programa va a poder llevarse a la práctica, pues la tarea educativa no se realiza de modo rígido, sino que supone una continua ADAPTACIÓN a las exigencias de la realidad cotidiana. La planificación de actividades está condicionada generalmente, por las características del contexto escolar: estructura del centro, recursos materiales disponibles, etc. La programación se plantearía como algo abierto y modificable, en el sentido de que tiene que ir adecuándose a las distintas y específicas situaciones en las que se aplica. Esta Flexibilidad de la planificación viene además marcada por su carácter:

- **Intencional y vinculante.**
- **Orientativo-Formativo:** sirve de orientación y guía para la toma de decisiones y la puesta en acción.
- **Retroalimentador:** debemos ir mejorando lo positivo y corrigiendo lo negativo, en función del conocimiento de resultados obtenido durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como señala Antúnez (2007) y la Orden ECD/65/2015, la programación se debe considerar como un proceso de **investigación**, como un proyecto en el que nuestros objetivos son hipótesis para la acción, que han de comprobarse en la práctica mediante el desarrollo de actividades-tareas significativas y bajo los contextos adecuados de aplicación. Así, la programación no debe ser un modelo lineal, sino que debe someterse a juicio reflexivo durante su aplicación.

## 2. Introducción a la materia.

El presente documento contiene la programación didáctica de la materia "Economía de la Empresa" para el curso académico 2017/2019, atendiendo a lo recogido en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria.

Siguiendo el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, esta materia se encuadra en el segundo curso del Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y constituye una de las materias de opción del bloque de asignaturas troncales.

Dado el creciente protagonismo de la empresa en una sociedad como la nuestra, son numerosas las razones que justifican la presencia de esta disciplina formativa en el

Bachillerato, con el fin de propiciar el acercamiento de los alumnos y alumnas a todos los temas relacionados con ella.

Además de su valiosa contribución a la comprensión e interpretación de la realidad, la materia es un medio de orientación académica, por su carácter preparatorio para estudios posteriores, sean estos universitarios o de formación profesional específica.

Esta programación está referida al grupo de alumnos de 2º bachillerato de Ciencias Sociales, consta de 19 alumnos, 5 de ellos chicos y 14 chicas. Son alumnos en su mayoría cuyas edades están comprendidas entre los 17 y 20 años. En general son alumnos motivados y con predisposición para el trabajo. En su mayoría quieren estudiar un grado o un ciclo de grado superior.

### 3. Los objetivos.

#### 3.1. Objetivos generales.

Los **objetivos del Bachillerato** vienen recogidos en el artículo 25 del R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre, y éste recoge que contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

A su vez, artículo 3.2 del Decreto 110/2016, de 14 de junio de 2016, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se recoge que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

### 3.2. Objetivos de materia.

Los objetivos de esta materia vienen regulados por la Orden de 14 de julio (BOJA 29 de julio de 2016), que desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, donde se señala que la enseñanza de la materia Economía de la Empresa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Distinguir los diferentes tipos y formas jurídicas de empresas relacionándolas con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo e identificando los rasgos específicos del tejido empresarial andaluz y español.
2. Analizar las relaciones entre empresa, sociedad y medioambiente, conociendo la relevancia de los procesos de generación de valor y la importancia de las dimensiones de la responsabilidad social empresarial.
3. Describir y analizar los diferentes factores que determinan la localización y las diferentes modalidades de dimensión de una empresa.
4. Identificar la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus modalidades organizativas.
5. Calcular y representar gráficamente problemas referidos a productividad, costes, beneficios y gestión de stocks, interpretando los resultados obtenidos y realizando propuestas de mejora.
6. Caracterizar los rasgos de los mercados, los rasgos de su segmentación e investigación, así como los de las variables de las políticas de marketing empresarial, valorando el papel de la innovación tecnológica y ética empresarial en su aplicación.
7. Reconocer los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada, clasificándolos según criterios contables, analizando la situación de la empresa y proponiendo medidas para su mejora.
8. Describir los principales impuestos que afectan a la empresa y valorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales empresariales.
9. Diferenciar las modalidades de financiación interna y externa, sus costes y las modalidades de inversión empresarial, aplicando métodos estáticos y dinámicos para seleccionar y valorar proyectos alternativos.

## 4. Los contenidos y su distribución temporal

Los contenidos de la materia se citan en la Orden de 14 de julio (BOJA de 29 de julio de 2016), que desarrolla el currículo del Bachillerato en Andalucía coinciden con los contenidos a nivel estatal descritos en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE del 3 de enero de 2015), estos son:

### **Bloque 1. La empresa**

La empresa y el empresario. Clasificación, componentes, funciones y objetivos de la empresa. Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial. Funcionamiento y creación de valor. Interrelaciones con el entorno económico y social. Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa.

### **Bloque 2. Desarrollo de la empresa**

Localización y dimensión empresarial. Estrategias de crecimiento interno y externo. Consideración de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y sus estrategias de mercado. Internacionalización, competencia global y la tecnología. Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa multinacional.

### **Bloque 3. Organización y dirección de la empresa**

La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual. Funciones básicas de la dirección. Planificación y toma de decisiones estratégicas. Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal. La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación. Los conflictos de intereses y sus vías de negociación.

### **Bloque 4. La función productiva**

Proceso productivo, eficiencia y productividad. La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como elementos clave para el cambio tecnológico y mejora de la competitividad empresarial. Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa. Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa. Los inventarios de la empresa y sus costes. Modelos de gestión de inventarios.

### **Bloque 5. La función comercial de la empresa**

Concepto y clases de mercado. Técnicas de investigación de mercados. Análisis del consumidor y segmentación de mercados. Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias. Estrategias de marketing y ética empresarial. Aplicación al marketing de las tecnologías más avanzadas.

### **Bloque 6. La información en la empresa**

Obligaciones contables de la empresa. La composición del patrimonio y su valoración. Las cuentas anuales y la imagen fiel. Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. Análisis e interpretación de la información contable. La fiscalidad empresarial.

**Bloque 7. La función financiera**

Estructura económica y financiera de la empresa. Concepto y clases de inversión. Valoración y selección de proyectos de inversión. Recursos financieros de la empresa. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa.

A consecuencia de lo anterior, los contenidos que se desarrollarán en esta programación, vienen recogidos en once unidades didácticas. Considerando el calendario escolar previsto para este curso académico, y teniendo en cuenta las sesiones que se dedicarán a test o controles escritos o de evaluación. De una forma orientativa, las sesiones que se pueden dedicar a cada unidad serían:

Unidad didáctica	Título	Sesiones
UD 1	Empresa y empresario	10
UD 2	Clases de empresas	11
UD 3	Estrategia y desarrollo empresarial	11
UD 4	Área de aprovisionamiento	5
UD 5	Área de producción	17
UD 6	Área de financiación	8
	<b>inversión</b>	8
UD 7	Área comercial	14
UD 8	Análisis de Estados Financieros de la empresa y <b>fiscalidad</b>	7 4
UD 9	Análisis de Estados financieros de la empresa	15
UD 10	Dirección y organización de la empresa	8
UD 11	Gestión de los recursos humanos	10

Se tratan primero los contenidos introductorios y generales, para posteriormente analizar las distintas áreas o funciones de la empresa (producción, comercial, financiera y de organización – dirección). Esto permite una organización equilibrada a lo largo de las tres evaluaciones que forman el curso (correlacionada con la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y tratando primero contenidos que serán recurrentes para unidades posteriores).

Para el desarrollo de las unidades didácticas de la materia establecemos la siguiente temporalización. Para el primer trimestre se pretende desarrollar las unidades didácticas de la 1 a la 5, ambas inclusive; para el segundo las unidades 6 a 8 ambas inclusive y para el tercer trimestre las unidades 9 a 11. No obstante, debemos recalcar que se trata de una planificación y que puede ser modificada en cualquier momento atendiendo a las características del alumnado, etc.

La asignación horaria es de **120 horas** totales, distribuidas en **cuatro semanales**, desde el 17 de septiembre al 31 de mayo del presente curso. No obstante, hasta el 23 de junio se estará a disposición de aquellos alumnos/as que no renuncien a ello.

Desde el 15 de mayo hasta el 23 de junio, se dedicarán, en función del rendimiento académico del alumnado, a la recuperación de la materia pendiente y a la preparación de las pruebas de acceso que determine la administración educativa.

## 5. Los criterios de evaluación-estándares de aprendizaje y su distribución temporal.

Los **criterios de evaluación de esta materia**, vendrán regulados por la Orden de 14 de julio, (BOJA del 29 de julio de 2016), que desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, la cual aparece tras la publicación del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE del 3 de enero de 2015), por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato. En la citada Orden, aparece cada criterio de evaluación y las competencias clave del Sistema Educativo Español que desarrolla, siguiendo la ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, donde se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. La nomenclatura que se sigue es la siguiente:

- a) Comunicación lingüística: **CCL**
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: **CMCT**
- c) Competencia digital: **CD**
- d) Aprender a aprender: **CAA**
- e) Competencias sociales y cívicas: **CSC**
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: **SIEP**
- g) Conciencia y expresiones culturales: **CEC**

Por lo tanto los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y contenidos están en la siguiente tabla

Economía de la Empresa 2º Bachillerato				
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Unidades Didácticas	
<b>Bloque 1. Economía y escasez. La empresa</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa y el empresario...</li> <li>• Distintas teorías sobre el empresario y la empresa</li> <li>• Clasificación, componentes, funciones y objetivos de la empresa.</li> <li>• Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial.</li> <li>• Funcionamiento y creación de valor.</li> <li>• Interrelaciones con el entorno económico y social.</li> <li>• Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa.</li> </ul>	<p>1. Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.</p> <p>Se trata de comprobar que el alumno es capaz de reconocer la forma jurídica de empresa más adecuada en función de la actividad económica a desarrollar, de los objetivos y fines perseguidos por sus socios fundadores, así como en función de sus necesidades de capital y las formalidades legales requeridas.</p> <p><b>Competencias a trabajar</b></p> <p>1º) <i>Comunicación lingüística</i>                      4º) <i>Aprender a aprender</i>                      6º) <i>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor</i></p>	<p>1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo.</p> <p>1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.</p> <p>1.3. Analiza, para un determinado caso práctico, los distintos criterios de clasificación de empresas: según la naturaleza de la actividad que desarrollan, su dimensión, el nivel tecnológico que alcanzan, el tipo de mercado en el que operan, la fórmula jurídica que adoptan, su carácter público o privado.</p>	<p>UD 1</p> <p>UD 2</p> <p>UD 3</p>	
	<p>2. Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.</p> <p>Se pretende que el alumno reconozca la importancia de las interacciones de la empresa con el exterior (otras empresas, administraciones públicas, clientes,</p>	<p>2.1. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano.</p> <p>2.2. Analiza la relación empresa, sociedad y medioambiente. Valora los efectos, positivos y negativos, de las actuaciones de las empresas en las esferas social y medioambiental.</p>		

Cód. Centro: 04700053

	<p>proveedores, entidades financieras, etc.). Valorando críticamente su influencia positiva o negativa, así como la responsabilidad social de la empresa.</p> <p><b>Competencias a trabajar</b></p> <p>1º) <i>Comunicación lingüística</i>                  4º) <i>Aprender a aprender</i>                  5º) <i>Sociales y cívicas</i></p>	<p>2.3. Analiza la actividad de las empresas como elemento dinamizador y de progreso y valora su creación de valor para la sociedad y para sus ciudadanos.</p>	
--	---	--	--

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Unidades Didácticas
<b>Bloque 2. Desarrollo de la empresa</b>			
<p>• Localización y dimensión empresarial. Estrategias de crecimiento interno y externo. Consideración de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y sus estrategias de mercado.</p> <p>• Internacionalización, competencia global y la tecnología.</p> <p>• Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa multinacional.</p>	<p>1. Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las y decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan.</p> <p>Con este criterio se pretende que el alumno identifique los principios organizativos básicos que deben utilizarse a la hora del diseño de estructura organizativa de la empresa, reconociendo las funciones básicas dentro de la empresa, así como los otros aspectos a considerar como canales de comunicación, relaciones jerárquicas, motivación y liderazgo.</p> <p><b>Competencias a trabajar</b></p> <p>1º) <i>Comunicación lingüística</i>                  4º) <i>Aprender a aprender</i>                  5º) <i>Sociales y cívicas</i></p>	<p>1.1. Describe y analiza los diferentes factores que determinan la localización y la dimensión de una empresa, así como valora la trascendencia futura para la empresa de dichas decisiones.</p>	UD 3
		<p>1.2. Valora el crecimiento de la empresa como estrategia competitiva y relaciona las economías de escala con la dimensión óptima de la empresa.</p>	
		<p>1.3. Explica y distingue las estrategias de especialización y diversificación.</p>	
		<p>1.4. Analiza las estrategias de crecimiento interno y externo a partir de supuestos concretos.</p>	UD 3
		<p>1.5. Examina el papel de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país y valora sus estrategias y formas de actuar, así como sus ventajas e inconvenientes.</p>	
		<p>1.6. Describe las características y las estrategias de desarrollo de la empresa multinacional y valora la importancia de la responsabilidad social y medioambiental.</p>	

		1.7. Estudia y analiza el impacto de la incorporación de la innovación y de las nuevas tecnologías en la estrategia de la empresa y lo relaciona con la capacidad para competir de forma global.	
--	--	--	--

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Unidades Didácticas
<b>Bloque 3. Organización y dirección de la empresa</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual.</li> <li>• Funciones básicas de la dirección.</li> <li>• Planificación y toma de decisiones estratégicas.</li> <li>• Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal.</li> <li>• La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación.</li> <li>• Los conflictos de intereses y sus vías de negociación.</li> </ul> <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">Cód. Centro: 04700053</p>	<p>1. Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados.</p> <p>Con este criterio se pretende que el alumno identifique los principios organizativos básicos que deben utilizarse a la hora del diseño de estructura organizativa de la empresa, reconociendo las funciones básicas dentro de la empresa así como los otros aspectos a considerar como canales de comunicación, relaciones jerárquicas, motivación y liderazgo.</p> <p><b>Competencias a trabajar</b></p> <p style="font-size: x-small;">1º) <i>Comunicación lingüística</i> 4º) <i>Aprender a aprender</i> 5º) <i>Sociales y cívicas</i></p>	1.1. Reflexiona y valora sobre la división técnica del trabajo en un contexto global de interdependencia económica.	UD 10
		1.2. Describe la estructura organizativa, estilo de dirección, canales de información y comunicación, grado de participación en la toma de decisiones y organización informal de la empresa.	
		1.3. Identifica la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus interrelaciones.	UD 11
		1.4. Analiza e investiga sobre la organización existente en las empresas de su entorno más cercano, identificando ventajas e inconvenientes, detectando problemas a solucionar y describiendo propuestas de mejora.	
		1.5. Aplica sus conocimientos a una organización concreta, detectando problemas y proponiendo mejoras.	
		1.6. Valora la importancia de los recursos humanos en una empresa y analiza diferentes maneras de abordar su gestión y su	

		relación con la motivación y la productividad.	
--	--	--	--

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Unidades Didácticas
<b>Bloque 4. La función productiva</b>			
Cód. Centro: 04700053	<p>1. Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+I</p> <p>La finalidad de este criterio es que sepan reconocer la importancia de los distintos factores productivos, que se combinan mediante la técnica elegida, comprobando la influencia del desarrollo tecnológico habido con el crecimiento de los últimos años, valorando la importancia del I+D+i en los incrementos de productividad actuales.</p> <p><b>Competencias a trabajar</b></p> <p>2º) <i>Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología</i></p> <p>4º) <i>Aprender a aprender.</i></p> <p>6º) <i>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</i></p>	1.1. Realiza cálculos de la productividad de distintos factores, interpretando los resultados obtenidos y conoce medios y alternativas de mejora de la productividad en una empresa.	UD 4
		1.2. Analiza y valora la relación existente entre la productividad y los salarios de los trabajadores.	
		1.3. Valora la relación entre el control de inventarios y la eficiencia en una empresa.	
		1.4. Reflexiona sobre la importancia, para la sociedad y para la empresa, de la investigación y la innovación tecnológica en relación con la competitividad y el crecimiento.	
	<p>2. Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.</p> <p>Se pretende valorar en los alumnos la capacidad de diferenciar y estructurar los ingresos y costes generales de una empresa, determinando el beneficio o pérdida generada, así como el nivel mínimo de ventas necesario para su supervivencia en el mercado y sus análisis de sensibilidad.</p> <p><b>Competencias a trabajar</b></p> <p>2º) <i>Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología</i></p> <p>4º) <i>Aprender a aprender.</i></p> <p>6º) <i>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</i></p>	2.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida generado a lo largo del ejercicio económico, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados.	UD 5
		2.2. Maneja y calcula los distintos tipos de costes, ingresos y beneficios de una empresa y los representa gráficamente.	
2.3. Reconoce el umbral de ventas necesario para la supervivencia de la empresa.			

	3. Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos de gestión.	3.1. Identifica los costes que genera el almacén y resuelve casos prácticos sobre el ciclo de inventario.	UD 5
	<p>Diferenciar los distintos modelos de gestión de inventarios, su importancia en el conjunto de la empresa, así como los diversos métodos de valoración de los mismos.</p> <p><b>Competencias a trabajar</b></p> <p>2º) <i>Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i></p>	3.2. Valora las existencias en almacén mediante diferentes métodos.	

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	
<b>Bloque 5. La función comercial de la empresa</b>			
<p>Cód. Centro: 04700053</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto y clases de mercado.</li> <li>• Técnicas de investigación de mercados.</li> <li>• Análisis del consumidor y segmentación de mercados.</li> <li>• Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias.</li> <li>• Estrategias de marketing y ética empresarial.</li> <li>• Aplicación al marketing de las tecnologías más avanzadas.</li> </ul>	<p>1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.</p> <p>Se pretende que el alumno sepa definir un mercado en función del número de competidores, del producto vendido, etc. y que identifique las diversas políticas de marketing y sepa adaptarlas a cada caso concreto. Igualmente, se evalúa que sea capaz de interpretar y valorar las estrategias de marketing combinando las decisiones sobre las variables del marketing-mix, incorporando en esa valoración consideraciones de carácter ético, ambiental, etc.</p> <p><b>Competencias a trabajar</b></p> <p>2º) <i>Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</i> 4º) <i>Aprender a aprender.</i> 5º) <i>Sociales y cívicas</i></p>	1.1. Caracteriza un mercado en función de diferentes variables, como por ejemplo, el número de competidores y el producto vendido.	UD 7
		1.2. Identifica, y adapta a cada caso concreto, las diferentes estrategias y enfoques de marketing.	
		1.3. Interpreta y valora estrategias de marketing, incorporando en esa valoración consideraciones de carácter ético, social y ambiental.	
		1.4. Comprende y explica las diferentes fases y etapas de la investigación de mercados.	
		1.5. Aplica criterios y estrategias de segmentación de mercados en distintos casos prácticos.	
		1.6. Analiza y valora las oportunidades de innovación y transformación con el desarrollo de la tecnología más actual aplicada al marketing.	

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Unidades
------------	-------------------------	---------------------------	----------



	<p>1º) Comunicación lingüística                  2º) Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.                  5º) Sociales y cívicas</p>		
--	---	--	--

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	Unidades Didácticas
<b>Bloque 7. La función financiera</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura económica y financiera de la empresa.</li> <li>• Concepto y clases de inversión.</li> <li>• Valoración y selección de proyectos de inversión.</li> <li>• Recursos financieros de la empresa.</li> <li>• Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa.</li> </ul> <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">Cód. Centro: 04700053</p>	<p>1. Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada.</p> <p>Se pretende comprobar la capacidad para utilizar métodos diversos de selección de inversiones con objeto de plantear, calcular y resolver casos. Así mismo comprobar que saben valorar las necesidades de financiación de una empresa y valorar las opciones financieras que mejor se adaptan a un caso concreto, en función de tiempo, coste y su correlación con las inversiones en las que se van a aplicar.</p> <p><b>Competencias a trabajar</b></p> <p>2º) Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.                  4º) Aprender a aprender                  6º) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>1.1 Conoce y enumera los métodos estáticos (plazo de recuperación) y dinámicos (criterio del valor actual neto) para seleccionar y valorar inversiones.</p>	UD 7
		<p>1.2 Explica las posibilidades de financiación de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p>	
		<p>1.3 Analiza en un supuesto concreto de financiación externa las distintas opciones posibles, sus costes y variantes de amortización.</p>	UD 7
		<p>1.4 Analiza y evalúa, a partir de una necesidad concreta, las distintas posibilidades que tienen las empresas de recurrir al mercado financiero.</p>	
		<p>1.5 Valora las fuentes de financiación de la empresa, tanto externas como internas.</p>	
		<p>1.6 Analiza y expresa las opciones financieras que mejor se adaptan a un caso concreto de necesidad financiera.</p>	
		<p>1.7 Aplica los conocimientos tecnológicos al análisis y resolución de supuestos.</p>	

Los datos obtenidos en los apartados anteriores, quedarán registrados en el cuaderno del profesor, para utilizarlos posteriormente, siguiendo los criterios de evaluación, para el cálculo de la calificación del alumnado. Lo anterior se podrá realizar siempre y cuando se disponga de datos, si por cualquier razón no se dispone de datos, no se podrá evaluar al alumno/a en el apartado correspondiente.

## 6.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El estudio de la economía proporciona, junto con la formación técnica una serie de competencias en trabajo en equipo, habilidades de comunicación, iniciativa y liderazgo, así como el estímulo del espíritu emprendedor. Atendiendo a lo recogido en la ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, que describe las competencias clave del Sistema Educativo Español, esta asignatura ponderará dichas competencias en cada convocatoria.

El desarrollo competencial del alumnado será valorado mediante los estándares de aprendizaje evaluables (como elementos de mayor concreción, observables y medibles de los criterios de evaluación) los cuales, al ponerse en relación con las competencias clave (punto 5 de la programación), permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de la materia da lugar a su perfil de materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

Competencia	Ponderación
Aprender a aprender	18
Competencia digital	13
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	13
Competencias sociales y cívicas	18
Comunicación lingüística	18
Conciencia y expresiones culturales	2
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	18

El criterio utilizado para establecer dicha ponderación está basado en el peso porcentual de cada competencia en el currículo de la materia.

## 7. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Como describe el artículo 6 del Decreto 110/2016, de 14 de junio de 2016, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el currículo incluirá de manera transversal distintos aspectos. En esta programación se atienden todos los señalados en ese artículo 6 y de forma especial el apartado k) que señala; la adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades. Todo esto estará en concordancia con el proyecto educativo del centro, IES Juan Goytisolo, y los distintos Planes y Proyectos que presente el centro.

La Economía dado su carácter de ciencia social, es una disciplina que se adapta muy bien a la introducción de estos temas transversales. Es este proyecto vamos a desarrollar las siguientes enseñanzas transversales cuyos objetivos se describen a continuación:

- **Educación ambiental**

- Valorar los efectos negativos de la actividad económica actual sobre el medio ambiente.
- Proponer soluciones alternativas que puedan plantearse para combatir la contaminación.
- Valorar la importancia y la necesidad del control y protección del medio ambiente.
- Describir la situación actual de los recursos naturales y la importancia que estos tiene en la calidad de vida

- **Educación moral y cívica**

- Utilizar los conocimientos adquiridos para adoptar una postura crítica y flexible ante los grandes problemas que plantea el desarrollo y el subdesarrollo económico.
- Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación en relación con los problemas sociales, culturales y medioambientales y valorarlas desde un punto de vista económico.
- Reconocer la importancia de la formación personal para el desarrollo del capital humano y la riqueza.
- Reflexionar sobre la importancia del sistema impositivo como mecanismo de solidaridad y mayor equidad en el reparto de la riqueza.
- Analizar la relación existente entre consumo abusivo, medio ambiente y pobreza.
- Adoptar una actitud crítica y beligerante ante el reparto desigual de la riqueza en el mundo.

- **Educación del consumidor**

- Valorar la importancia de las estadísticas económicas como medio para conocer la realidad en que vivimos.
  - Comprender los mecanismos de la economía de mercado.
  - Analizar e interpretar los presupuestos generales del Estado y estudiar sus repercusiones sobre el bienestar social y la eficiencia del sistema productivo.
  - Reconocer el doble papel de las economías domésticas como consumidores y como productores.
  - Valorar críticamente las necesidades de consumo creadas a través de técnicas abusivas.
- **Educación para la salud**
    - Reconocer las prestaciones económicas y asistenciales como las principales partidas del gasto de Seguridad Social.
    - Identificar las actuaciones económicas causantes de la contaminación de atmósfera, las aguas y la tierra.
    - Reconocer la influencia que tiene sobre la salud y la calidad de vida las actuaciones económicas contaminantes.
    - Reconocer la importancia de respetar las normas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo.
    - Educar en la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
    - Analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer.
    - Analizar de forma comparativa y valorar críticamente la repercusión de los factores del crecimiento económico en el hombre y la mujer.
- **Educación para la paz**
    - Valorar las aportaciones de la economía al bienestar social y a la mejora de la calidad de vida.
    - Valorar la importancia de la actitud individual, respecto al progreso económico y el funcionamiento de los sistemas económicos y de la empresa.
    - Adoptar una posición de respeto hacia las opiniones de los demás
- **Tecnologías de la información y comunicación.**

## 8. Metodología.

La Orden que desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, señala en sus estrategias metodológicas, que la Economía de la Empresa estará determinada en gran medida por el carácter propedéutico y terminal de la materia. Por ello, en la elección de los métodos didácticos se tendrán presentes las características socioeconómicas y culturales de mayor actualidad en el entorno productivo local, andaluz, español, europeo y global de modo que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean motivadores y estén contextualizados en referencias a empresas y situaciones que resulten familiares al alumnado.

Dado que el objetivo fundamental de la materia es abordar el análisis de la empresa, estudiar sus elementos internos y la continua interrelación con el entorno, las tareas basadas en casos reales de empresas conocidas por el alumnado, así como las actividades de indagación e investigación por parte de los y las estudiantes sobre los aspectos más relevantes del tejido empresarial que conforma su entorno más cercano, posibilitarán adoptar metodologías activas que se apoyen en todos estos recursos y se encuentren adecuadamente contextualizadas tanto a la realidad del aula como al entorno del alumnado.

Las visitas a empresas cercanas siempre que esto resulte posible o las charlas de expertos sobre aspectos relacionados con los contenidos de la materia permitirán motivar a los alumnos y alumnas y analizar la situación de las empresas andaluzas y sus vínculos e interrelaciones con el tejido empresarial del resto del país y del mundo. También se considerarán las cualidades personales y cognitivas de los alumnos y alumnas, los distintos estilos de aprendizaje en el grupo-clase, así como su nivel competencial inicial.

La materia Economía de la Empresa aborda el proceso de toma de decisiones tanto desde el punto de vista de la organización general de la empresa, como desde cada una de las áreas funcionales que la componen.

Las tareas de tipo cooperativo y grupal permitirán al alumnado reconocer, valorar y defender de forma científicamente fundamentada y racional las distintas posiciones y opciones que se den ante la resolución de situaciones relacionadas con el proceso de toma de decisiones en el mundo de la empresa.

La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de las distintas tareas propuestas permitirá la consecución de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el entorno digital a partir de la obtención de datos, su tratamiento, la resolución mediante cálculos matemáticos y representaciones gráficas de problemas o la exposición pública de trabajos de investigación individuales y grupales.

Por último, es relevante señalar que la selección de materiales y recursos resulta fundamental en este tipo de metodología, por lo que su correcta planificación influye decisivamente en los resultados que se esperan obtener. En el aspecto didáctico, se debe combinar explicaciones por parte del profesorado con actividades concretas y contextualizadas que permitan al alumnado un

conocimiento del mundo de la empresa, así como la adquisición de una terminología y unos hábitos en la resolución de problemas y casos prácticos que apliquen las enseñanzas científicas específicas propias de este ámbito del saber.

Por lo tanto, esta programación seguirá una metodología:

- Activa y participativa; creando un clima de integración del alumnado tanto en la dinámica general del aula y en la adquisición de aprendizajes significativos, como en la participación y desarrollo del proceso educativo. Se concederá especial importancia a la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Motivadora; partiendo de los intereses, necesidades y expectativas de los/as alumnos/as, siendo importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

De lo anterior y tras llevar a cabo las *pruebas iniciales*, para detectar las nociones que los/as alumnos/as tienen, y a consecuencia de ellas, esta programación se adaptará a las mismas, por lo que la metodología que seguiremos consistirá en:

- Planteamiento del tema, con sus características generales (en ese planteamiento se podrán tocar distintos aspectos: utilidad del tema, cuáles son los aspectos fundamentales que aprenderemos, grado de dificultad que encierra, etc.).
- Exposición del tema (resumen de sus contenidos más importantes, aclaración de los aspectos que entrañan más dificultad, ampliación de algunos apartados).
- Planteamiento de las actividades y corrección de las mismas, donde los/as alumnos/as atenderán las explicaciones del profesor, tomando apuntes en el cuaderno de clase.
- Realización de actividades, individuales o en grupo, en clase o en casa, que quedarán recogidas en el cuaderno. Corrección de esas actividades, también en el cuaderno de clase.
- Pregunta de las dudas encontradas.
- Realización de trabajos, individuales o en grupo, en clase o en casa, orales o escritos.
- Consulta de bibliografía.
- Realización por parte de los/as alumnos/as de pruebas escritas, planteando cuestiones teóricas o teórico-prácticas contenidas en las unidades didácticas programadas.

## **9. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación en consonancia con las orientaciones metodológicas establecida.**

Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias. Asimismo, se establecerán los oportunos procedimientos para garantizar el derecho de los alumnos y alumnas a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, así como los criterio

En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes.

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

#### **A. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Se aplicará un proceso de evaluación continua del alumnado el cual requiere la asistencia regular del mismo a las clases y actividades programadas en esta materia

El profesor informará al alumnado al principio de curso sobre los criterios de evaluación y sistemas de calificación de la materia. Asimismo, el profesor mostrará los exámenes escritos elaborados por los/ alumnos/as, una vez corregidos, con el fin de que cada uno pueda detectar sus fallos y comprobar sus progresos. Si por cualquier causa justificada el alumnado no asiste a alguna prueba evaluativa, se le permitirá la realización de la misma posteriormente.

Como instrumentos de evaluación, se señala la realización de exámenes, actividades, cuaderno del alumno/a, etc. Junto a esto, a lo largo del curso, se realizarán exámenes escritos, compuestos por cuestiones teóricas y ejercicios teóricos-prácticos, relacionadas con los contenidos

programados. Se contempla asimismo la posibilidad de que los alumnos/as puedan realizar en cada unidad didáctica actividades de autoevaluación.

### B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El criterio de calificación en cada evaluación, se determinará en función de los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Nota de trabajo individual (10% de la nota de evaluación)**. Para que dicho porcentaje sea tenido en cuenta el alumno debe de realizar OBLIGATORIAMENTE las actividades diarias de casa y clase.
- **Trabajo en grupo (10% de la nota de evaluación)**: los alumnos realizarán y expondrán a lo largo del curso un proyecto empresarial, diseñado e inventado por ellos, donde pondrán en práctica los contenidos estudiados a lo largo del curso. Si se detecta que dicho trabajo ha sido copiado, se considerará NULO, es decir, con una puntuación de 0.
- **Pruebas escritas (ponderación del 80% de la nota de evaluación)**. Hay que destacar que dentro de cada evaluación se llevarán a cabo varias pruebas escritas y cada una de ellas cuenta con una ponderación diferente. Para la realización de una prueba escrita fuera de la fecha establecida, será necesario la presentación de justificante de la no asistencia de un ORGANISMO OFICIAL.  
Cada falta de ortografía tiene una penalización de 0,25 puntos y las tildes 0,1 puntos y podrán restar en la nota de la prueba 2 puntos como máximo.

Tras el cálculo de la nota del alumnado, podremos distinguir como calificación positiva o aprobado de la evaluación, la obtención de al menos un 5.

Después de cada evaluación, se realizará una única prueba escrita de recuperación, para todos los/as alumnos/as que no hayan superado la evaluación. Dicha prueba será de carácter global e incluirá todos los contenidos que se hayan explicado en clase durante esa evaluación, además el alumno tiene la obligación de presentar realizadas las actividades del dossier. Dicho dossier se presentará como fecha tope, el día de la prueba objetiva. Como criterio de calificación se calculará en función de la nota resultante de esa prueba escrita. Por lo tanto, supondrá calificación positiva o aprobado de la evaluación, la obtención de al menos un 5 en esa prueba escrita.

El/la alumno/a que apruebe las tres evaluaciones aprobará la materia. La calificación será la media aritmética de las tres evaluaciones.

### C. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Si un/a alumno/a que, por evaluación continua no superara los objetivos específicos programados en una evaluación, realizará un examen final a finales de Mayo. Esta prueba se dividirá en tres partes, la recuperación de la 3ª evaluación y las otras dos evaluaciones anteriores pendientes. En el mismo se exige una nota de 5, como mínimo, para declararlo "Apto". En este caso, la nota será de cinco puntos para la evaluación recuperada. Aquel alumno que no supere el 5 de nota en alguna de las partes, se le declarará "No Apto", lo que supone el suspenso de la materia, y su posterior

presentación en la convocatoria de septiembre. En este supuesto la calificación será la nota resultante de la prueba escrita.

En septiembre se realizará un examen extraordinario para aquellos/as alumnos/as que no hayan alcanzado los objetivos previstos en la ley para la materia. En dicha prueba escrita global el alumnado se examinará de toda la materia. La calificación del alumno/a dependerá de la nota de ese examen. Por lo que, se superará dicha convocatoria extraordinaria mediante la obtención de al menos un 5 en esa prueba escrita.

En caso de que el alumno no respete las normas básicas de realización de un examen (copie, hable, etc.) en cualquiera de las pruebas escritas de cualquier evaluación o en una recuperación, la nota de este examen será de cero, quedando además inmediatamente suspensa la evaluación correspondiente. El alumno realizará la recuperación correspondiente en la recuperación final ordinaria de la materia.

Y en el caso en el que un alumno no se presente a la prueba para la repetición de la misma deberá presentar justificante médico de asistencia o justificante oficial, de no aportarlo no se repetirá la prueba.

#### **D. ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES**

No hay alumnos en esta situación durante el presente curso académico 2017/2018.

#### **E. EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA**

Según el Reglamento de Régimen Interno del "IES Juan Goytisolo":

"A aquel alumno que a lo largo de cada evaluación tenga registrado un número de faltas superior al 30% del total de clases de un área o materia no podrán aplicársele los criterios generales de evaluación, ni la propia evaluación continua. Cada departamento, para cada curso, área y materia concreta, establecerá los sistemas extraordinarios de evaluación previstos para estos casos (exámenes finales, trabajos, actividades, etc.) que, en su defecto, consistirán en una prueba global del área o materia. El Jefe de Departamento notificará inmediatamente a Jefatura de Estudios, a la familia y al tutor correspondiente la pérdida del derecho de evaluación continua.

Las circunstancias por las que un alumno pierde el derecho a la evaluación continua serán dos:

1. Por la acumulación de **faltas tanto justificadas como no justificadas**:
  - El alumnado perderá el derecho de evaluación continua en el trimestre cuando el número de faltas, tanto justificadas como no justificadas, supere el 30% de las clases del trimestre. El alumnado podrá perder el derecho a la evaluación continua en el curso completo si esta situación se repite en los tres trimestres.
2. Por la acumulación de **faltas no justificadas**:
  - El alumnado perderá el derecho de evaluación continua cuando haya tenido más de 5 faltas no justificadas en un trimestre en las asignaturas de 3, 4 o más horas lectivas

semanales. El alumno perderá el derecho de evaluación continua en el curso completo si esta situación se repite en los tres trimestres.

- El alumnado perderá el derecho de evaluación continua en el trimestre cuando haya tenido más de 3 faltas no justificadas en un trimestre en las asignaturas de 1 o 2 horas lectivas semanales. El alumno perderá el derecho a de evaluación continua en el curso completo si esta situación se repite en los tres trimestres.

Para el cálculo anterior del porcentaje se aplicará la siguiente tabla:

HORAS SEMANALES POR ASIGNATURA	TRIMESTRE		CURSO	
	30% de faltas	No justificadas	30% de faltas	No justificadas
1 ó 2 h	6 h	3 h	18 h	9 h
3 h	9 h	5 h	27 h	15 h
4 h	12 h	5 h	36 h	15 h
5 h	15 h	5 h	45 h	15 h
6 h	18 h	5 h	54 h	15 h

En la asignatura de economía, en caso de pérdida de la evaluación continua, se solicitará al alumno afectado la realización de un proyecto empresarial y la realización de las prácticas realizadas a lo largo del curso (comentarios de texto, trabajos individuales...) junto con las pruebas escritas correspondientes de la materia.

Criterios de calificación en caso de pérdida de la evaluación continua:

- Trabajo realizado por el alumno: se ponderará en un 20% la nota obtenida
- Examen final de mayo: se ponderará en un 80% de la nota obtenida que, en todo caso para poder hacer media ponderada, deberá ser igual o superior a 4.

En caso de no superar la asignatura en Mayo se le emplazará a realizar la prueba extraordinaria de septiembre.

## 10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los alumnos que forman el grupo clase son distintos, en sus motivaciones, interés, capacidad, ambiente social, etc. Ello unido a que tenemos como meta la formación integral del alumnado, esto es, formar al alumno en todas sus capacidades, no sólo las cognitivas. Todo esto supone para el docente la necesidad de atender a esas diferencias y ajustar a ellas su intervención educativa. Estas son calificadas como **necesidades ordinarias** y son las más habituales en Bachillerato. Por lo tanto, esta programación atenderá a la existencia de esta diversidad siguiendo lo señalado en los artículos 22 al 25 del Decreto 110/2016, del 14 de junio de 2016, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Destacamos especialmente el artículo 22.6 del citado Decreto, donde señala que son los centros educativos quienes desarrollarán las actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

No obstante, en Bachillerato podemos encontrar en el aula con alumnos que presenten **necesidades educativas especiales (NEE)**. En todo caso, para el alumnado matriculado que presente necesidades educativas especiales se atenderá en función de las recomendaciones didácticas del Departamento de Orientación.

Para la **atención de las necesidades especiales ordinarias**, es decir, para que el docente atienda a las diferencias de capacidad, interés, motivación y estilos de aprendizaje que existen entre los alumnos, tiene a su disposición las siguientes pautas que utilizará recurrentemente a lo largo del curso:

1. **El empleo de metodologías diversas.** Las adaptaciones en metodología didáctica son un recurso que se puede introducir en las formas de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades como consecuencia de los distintos grados de conocimientos previos detectados en los alumnos, o ante la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre los alumnos, o por la identificación de dificultades en procesos anteriores con determinados alumnos.

2. **Propuesta de actividades diferenciadas y variadas.** Si se trata de alumnos que manifiestan alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, **se deberá ajustar el grado de complejidad** de la actividad y los requerimientos de la tarea a sus posibilidades, además de tener planteadas **actividades de refuerzo** para tales situaciones que, a través de distintos enfoques y requerimientos, trabajen esos contenidos. Han de prepararse también actividades referidas a los **contenidos complementarios o de ampliación** con la perspectiva de aquellos alumnos que pueden avanzar más rápidamente o que lo hacen con menos necesidad de ayuda y que, en cualquiera de los casos, pueden profundizar en contenidos a través de un trabajo más autónomo.

3. **Materiales didácticos diversos.** El empleo de materiales curriculares y recursos didácticos variados permite que nos podamos **adaptar mejor a los diferentes tipos de capacidades, intereses y motivaciones** de los alumnos. Por otra parte, también contribuye a la atención a la diversidad secuenciar los recursos y materiales según el grado de dificultad, utilizando en cada caso aquellos que respondan mejor a las necesidades concretas de cada alumno.

4. **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos.** En la medida en que se promueva el trabajo en equipo se facilitará la interacción entre los alumnos. Por otra parte, al **subdividir el grupo de alumnos en grupos homogéneos resulta más sencillo ajustar la ayuda pedagógica a sus necesidades específicas**. Los **grupos homogéneos** deben contemplarse de manera flexible para el aprendizaje de los contenidos que lo exigieran. De cualquier forma, las agrupaciones deben revisarse con flexibilidad, de modo que los alumnos sólo se mantengan en los grupos el tiempo necesario para atender a sus

necesidades. Puede resultar igualmente útil la creación de **grupos heterogéneos** para trabajar algunos contenidos, de cara a que los alumnos que avanzan más rápido ayuden a avanzar a aquellos con más dificultades.

5. **Dificultades con el lenguaje y la terminología.** Los alumnos de otros países, **inmigrantes**, en algunos casos presentan dificultad a la hora de expresarse por escrito, o bien de entender ciertas palabras o modismos más específicos aunque hablen el castellano con fluidez. Con estos alumnos se debe procurar, en todo momento, expresarse con claridad y con la terminología correspondiente a la materia, si bien incidiendo en los aspectos del lenguaje que pudieran dificultar a estos alumnos el seguimiento de la misma. Una actividad muy apropiada para ello es la realización de un **glosario**, de forma individual, en que los alumnos anoten cada vocablo que hayan conocido por primera vez, o bien una nueva aplicación del mismo, que comenzarán a elaborar en la primera Unidad e irán ampliando durante todas las Unidades Didácticas de trabajo siguientes. El profesor llevará a cabo un seguimiento más específico del glosario que elaboren los alumnos con la mencionada dificultad.

## 11. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

En la elección de materiales y de recursos didácticos se tendrá en cuenta la adecuada selección de contenidos, así como la presentación de cuestiones cercanas a los intereses de los alumnos/as. Se tendrá en cuenta la diversidad de puntos de vista entre economistas y la diversidad de respuestas a una misma cuestión económica, lo que favorecerá el espíritu crítico y la actitud abierta a los alumnos.

El libro de texto propuesto por el profesor, es en nuestro caso:

“Economía de la Empresa”, de J. Alfaro Giménez y otros, Ed. Mc Graw Hill, 2009. ISBN 978-84-486-0938-2.

Para completar el aprendizaje de los contenidos de la materia es conveniente realizar una aproximación a la economía real mediante la lectura de libros, periódicos y revistas económicas, siempre siguiendo las directrices. Se trabajará con la **información de la prensa periódica**, ya sea económica o generalista, ya impresa o vía web con la finalidad de indagar en algún problema económico concreto o seguir la actualidad de alguna temática explicada en clase o la simple actualidad económica. Se propondrá a los alumnos que aporten sus propios materiales como forma de incentivar su interés y participación. En base a estos recursos intentaremos elaborar un diario propio de prensa económica.

En lo referente a **recursos y medios audiovisuales**, en la asignatura de Economía se emplearán, de acuerdo con las necesidades concretas, los siguientes:

- **Pizarra** para explicaciones gráficas

-**Retroproyector / pizarra digital** para, a partir de presentaciones y programas informáticos, realizar la exposición de esquemas de apoyo para las exposiciones del profesor.

-**Internet, Videos y películas**, especialmente para profundizar en algunos de los contenidos de la asignatura. Existen **páginas webs especializadas en la enseñanza de Economía de la Empresa** en el Bachillerato, muy útiles como recurso tanto para el profesor como para el alumno, con enlaces igualmente útiles (tales como [www.ecomur.com](http://www.ecomur.com), [www.econoaula.com](http://www.econoaula.com), [www.economistas.org](http://www.economistas.org) y

www.ecobachillerato.com). Estas páginas presentan distintos aspectos, no sólo sobre esta asignatura sino sobre la de Economía y la de Fundamentos de Administración y gestión. La variedad de contenidos incluye **apuntes**, **enciclopedia virtual**, **utilidades para pizarra virtual**, **pruebas de selectividad**, noticias de actualidad, **estudios** sobre distintos aspectos empresariales (productivos, contables, financieros...) y **enlaces** con otras páginas que amplían y refuerzan los contenidos explicados en clase. También destacable la cada vez más numerosa presencia de Blogs sobre economía, tales como **Aprender a emprender**, o el **Blog Salmón**. La presentación y el empleo de estas páginas y blogs, una vez introducidas y explicadas por el profesor, pueden servir al alumno para su propio aprendizaje y, en la medida de lo posible, pueden ser también empleadas en clase para la enseñanza de determinados contenidos.

-**Biblioteca del Centro**, para consulta de material bibliográfico

-**Sala de informática** para el uso de ordenadores. Por un lado para consultas en **internet** (como medio de obtención de información económica, tanto nacional como regional, tanto de la prensa como de estadísticas oficiales) y como medio de tratamiento de datos a través de **programas informáticos**, con especial atención al uso de Hojas de Cálculo para la realización de ejercicios sencillos de carácter estadístico y representación gráfica.

## 12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Durante el curso se tienen previsto realizar las siguientes actividades complementarias:

- Visita a la agencia tributaria de la ciudad de Jaén
- Visita a la sede central de la entidad financiera de UNICAJA.
- Visita a una empresa privada.
- Asistencia a conferencias relacionadas con la materia en la universidad de Jaén.

Además de éstas se colaborará en la realización de cuantas actividades proponga cualquier departamento didáctico del centro. La realización de las mismas dependerá de la participación e interés de la comunidad educativa (alumnos, padres y profesores), así como de las necesidades financieras que cada actividad suponga.

Se colaborará en la realización de cuantas actividades proponga cualquier departamento didáctico del centro. La realización de las mismas dependerá de la participación e interés de la comunidad educativa (alumno/as, padres, madres y profesore/as), así como de las necesidades financieras que cada actividad suponga.

## 13. Las actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral

En 2º de Bachillerato se pretende contribuir al fomento de la lectura a través del **uso en clase de la prensa diaria** (tanto en medios impresos como en internet), a través de informaciones económicas y empresariales de actualidad y artículos de opinión sobre estos mismos temas recopilados por el profesor.

Concretamente se leerá, comentará y discutirá **al menos un artículo por cada unidad didáctica**, ya sea informativo o de opinión, relacionado con los contenidos de la misma (véase el apartado referente a **Metodología**).

Tras las lecturas recomendadas por el profesor o, si así fuera, a petición de los alumnos se realizará un pequeño **debate** con el objeto de fomentar la correcta expresión oral en público, con exposición de comentarios sobre el texto, interpretación del mismo y opiniones personales de los alumnos cuidando la correcta argumentación y exposición de las mismas.

- Interés por **conocer e interpretar** con sentido crítico y solidario los grandes problemas económicos actuales, en especial las desigualdades económicas y la sobreexplotación de recursos naturales y los derivados de la globalización de la actividad económica.

- Formular **juicios personales** acerca de problemas económicos de actualidad. Comunicar sus opiniones argumentando con precisión y rigor y aceptar la discrepancia y los puntos de vista distintos como vía de enriquecimiento personal.

- Valorar el **papel de las empresas** en la satisfacción de las necesidades de los consumidores y en el aumento de la calidad de vida y bienestar de la sociedad, así como elaborar juicios o criterios personales sobre sus disfunciones.

- **Obtener, seleccionar e interpretar información**, tratarla de forma autónoma, utilizando, en su caso, medios informáticos, y aplicarla a la toma de decisiones empresariales.

Las lecturas recomendadas para el desarrollo de la materia son las siguientes:

- Economía en ½ hora. José Sande. Editorial Compartiendo conocimiento.
- Bolsa en ½ hora. José Sande. Editorial Compartiendo conocimiento.
- Empresa en ½ hora. José Sande. Editorial Compartiendo conocimiento.
- Emprender en ½ hora. José Sande. Editorial Compartiendo conocimiento.
- Artículos en medios de comunicación, como pueden ser: "Expansión", "Cinco Días", Sección Económica de "El País", "El Mundo", "Público",...
- Revistas especializadas; "Actualidad Económica", "Capital", "Emprendedores"...
- Filmes, mediante uso de las TIC.

#### **14. Las propuestas de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.**

Se propone una coordinación con los profesores de otros departamentos, de manera que, la enseñanza de la economía sea interdisciplinar. De esta forma los alumnos podrán relacionar los conocimientos adquiridos en otras asignaturas con los que se desarrollen en la materia de economía. Las materias con las que podemos coordinarnos por tener puntos en común son:

2. Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales; ya que el alumno deberá desarrollar habilidades de lectura, interpretación y elaboración de representaciones gráficas, mediante los estudios estadísticos; también será necesario el manejo de expresiones algebraicas, para el cálculo de magnitudes macro y microeconómicas....
3. Historia; que le proporciona al alumno la evolución del pensamiento económico y su influencia en la configuración de los diversos sistemas económicos, mercados...
4. Lengua; ya que proporcionará la base para una comprensión adecuada de la economía, que permita al alumno una redacción correcta de las noticias o textos económicos, cuidando las faltas de ortografía.
5. Filosofía; porque el conocimiento del pensamiento humano a lo largo de los siglos y las múltiples ideas sobre la vida de las personas, permiten entender mejor la evolución del pensamiento económico.

## 15. Autoevaluación.

Existirán **elementos de autoevaluación** que implica al profesor/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La autoevaluación supone autoaprendizaje y autocorrección, de ahí su carácter formativo e individual. El profesor también se autoevaluará para observar en qué grado ha logrado los objetivos propuestos y establecer las modificaciones oportunas en el proceso.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se llevará a cabo regularmente en el departamento didáctico de Economía a través de la evaluación de las programaciones, teniendo en cuenta los datos consignados en las actas de las reuniones a fin de introducir las modificaciones que se consideren necesarias.

La evaluación de la práctica docente se realizará de forma continua, atendiendo a todos los momentos de la acción docente, mediante una introspección y reflexión sistemática. Las conclusiones y valoraciones se plasmarán en la memoria final de curso y se tendrán en cuenta a la hora de realizar la programación del curso próximo

## 16. BIBLIOGRAFÍA.

La bibliografía que aquí se expone es de utilidad tanto para el profesor como para los alumnos:

- ALFARO, JOSE: **Economía de la empresa**. McGraw-Hill2013  
AMAT, ORIOL: **Análisis Económico – Financiero**, Gestión 2000, 2008.  
BUENO CAMPOS, E.: **Curso básico de Economía de Empresa**. Pirámide, 2006.  
MOCHÓN, F.: **Economía: teoría y política**. McGraw-Hill, 2005.

PÉREZ GOROSTEGUI, E.: **Economía de la Empresa Aplicada**. Pirámide, 1996.

SAMUELSON, P. A. y NORDHAUS, W. D.: **Economía**. McGraw-Hill, 2002.

URÍAS VALIENTE, J.: **Análisis de estados financieros**. 1991.

WADEN-BERGHE LOZANO, J. L. (Coord.): **Contabilidad Financiera**. Pirámide, 2008.

**Informes anuales de entidades financieras** (BBVA, Santander, etc.) **y de organismos nacionales e internacionales** (INE, ONU, FMI, FAO, OCDE, etc.).

**Anuario El País, Anuario El Mundo**.

**Libros de Bachillerato de Economía de la Empresa**: Editorial SM, McGraw-Hill. Editex y Almadraba.